



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003580-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a si los centros históricos de las localidades de Castilla y León por las que pasa el Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial tienen redactados y aprobados sus respectivos Planes especiales de Protección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903580, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si los centros históricos de las localidades de Castilla y León por las que pasa el Camino de Santiago declarado Patrimonio Mundial tienen redactados y aprobados sus respectivos Planes especiales de Protección.

En aplicación de la normativa vigente, son muchas las localidades atravesadas por el Camino de Santiago que tienen aprobadas normas de protección del Conjunto Histórico.

La Consejería de Cultura y Turismo insta e impulsa, en la medida de sus posibilidades, a los Ayuntamientos que son los primeros responsables del cumplimiento de esta determinación legal. En este sentido, desde la Consejería se ha ayudado a algunos municipios en la elaboración de su planeamiento.



Además, se han convocado líneas de subvenciones específicamente destinadas a localidades declaradas BIC con población inferior a 20.000 habitantes. Dentro de estas ayudas se contemplan las dirigidas a aquellos Ayuntamientos que hayan aprobado planes especiales de protección de Conjuntos Históricos, entre los que se encuentra el Camino de Santiago.

Valladolid, 1 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.